

**La Federación evangélica despide el año con un balance de lo alcanzado en 2023, y los retos pendientes para el 2024**



Foto de Kajetan Sumila en [Unsplash](#)

(Redacción, 29/12/2023) Llegan las últimas horas del año y desde la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) se hace balance de un año en el que se han producido avances importantes, pero también persisten retos antiguos y surgen otros nuevos para la libertad religiosa plena en nuestro país.

En las siguientes líneas describimos algunos de ellos.

### CRECIMIENTO DE IGLESIAS Y ENTIDADES EVANGÉLICAS

El primer dato, positivo y esperanzador, es que 2023 ha sido un año en el que nuevas iglesias y entidades evangélicas han entrado a formar parte de la Federación. Esto se interpreta como consecuencia, por un lado, del crecimiento global de iglesias y lugares de culto en España [\[1\]](#), que continúa, aunque no sea al ritmo de las primeras dos décadas del siglo XXI, marcados por el impulso de los migrantes de fe evangélica llegados a España. Por otro lado, la incorporación a FEREDE que, como se sabe, no es obligatoria para constituirse como iglesia, se valora como un crecimiento por parte de las iglesias locales de la confianza en el trabajo de la Federación, así como de un progreso en la visión y comprensión sobre la importancia de la unidad, la cooperación y el testimonio común del pueblo evangélico y protestante en nuestro país.

“Esto nos produce mucha alegría”, dicen desde FEREDE.

### APORTACIÓN DE FEREDE Y SUS ENTIDADES EN LA ESFERA PÚBLICA

Dentro de los [ocho fines estatutarios de FEREDE](#) hay algunos de carácter estrictamente religioso o institucional, de servicio a las iglesias y entidades que la componen, y de interlocución con el Estado para el seguimiento de los Acuerdos de Cooperación firmados en 1992. Pero también hay otros que reflejan la vocación del pueblo evangélico por contribuir al bien común, a la convivencia y a la paz social a través de iniciativas propias o promoviendo acciones conjuntas de testimonio y de impacto social a favor de los colectivos más vulnerables de la sociedad.

En ese marco, desde FEREDE se valora la labor realizada por sus iglesias y entidades miembro, así como por su propio personal y servicios, a la sociedad española en materia de sensibilización, solidaridad, acción social y diálogo interconfesional.

**Solidaridad y sensibilización.** “A través de diversos comunicados oficiales hemos podido expresar la solidaridad de la comunidad evangélica a los afectados por

[los terremotos en Siria, Turquía](#)

y

[Marruecos](#)

, así como el repudio por el atentado contra dos iglesias en Algeciras, y ante los brotes de racismo, antisemitismo e islamofobia tras

[el atentado de Hamás el 7 de octubre, manifestando nuestra solidaridad con el pueblo palestino en Gaza](#)

. También hemos defendido la pluralidad política de la comunidad evangélica durante los procesos electorales y

[la neutralidad política de los ministros de culto protestantes y evangélicos](#)

. Hemos asistido a diversos actos institucionales, como

[el Homenaje a las Víctimas del Holocausto en el Senado](#)

, y hemos participado activamente en foros diversos en defensa de la libertad religiosa, la libertad de conciencia y la defensa de los derechos humanos: Comisión Asesora de Libertad Religiosa; Federación Española de Municipios y Provincias; Universidades; Corporaciones locales; Plataformas cívicas como Pacto de Convivencia; etc”, dice FEREDE.

**Acción Social.** “A través de Diaconía, nuestra red de acción social, hemos trabajado en cooperación con las Administraciones y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la acogida a Refugiados; Mujeres Víctimas de Trata, Violencia de Género y Explotación Sexual; etc. Labor que cuenta con un creciente reconocimiento social y gubernamental, como lo demuestra por ejemplo la distinción de la

[Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras de la Jefatura Superior de la Policía Nacional de Madrid](#)

a un proyecto de Diaconía, o la firma de

[un convenio estratégico con la Guardia Civil](#)

para mejorar la protección y el acompañamiento de las víctimas de trata”.

"Además, hemos trabajado durante todo el año para realizar **un exhaustivo estudio sobre la acción social desarrollada por el conjunto de las iglesias y entidades evangélicas en todo el país**

, estudio cuyas significativas cifras y conclusiones saldrán a la luz muy pronto y servirán para visibilizar la importante labor social evangélica y su impacto en nuestro país”.

**Diálogo interconfesional.** “Hemos mantenido una constructiva relación y diálogo con otras confesiones religiosas, organizando y participando en algunas actuaciones conjuntas con el foco puesto en la defensa de los derechos humanos, de la convivencia, la paz y la justicia (organizando [las II Jornadas Interreligiosas de Córdoba](#) , participando en [una declaración interreligiosa a favor del derecho a la vida](#) , etc.)”.

## AVANCES Y LOGROS EN 2023

“En este año algunos de nuestros consejos evangélicos (estructuras territoriales autonómicas de FEREDE) han alcanzado acuerdos y convenios importantes con sus respectivas Administraciones autonómicas: **en el País Vasco, por ejemplo, [hemos conseguido firmar un convenio](#)** para garantizar y mejorar el derecho de los presos de las cárceles de Euskadi a la asistencia religiosa evangélica; **en**

**Andalucía los evangélicos hemos alcanzado importantes acuerdos de colaboración con la Junta de Andalucía**

,  
[con la Diputación Provincial de Córdoba](#)

y  
[con el Ayuntamiento de Sevilla](#)

;  
**en Madrid**

se ha conseguido que la Comunidad celebre y conmemore por segunda vez y de manera institucional

[el 31 de Octubre, el Día de la Reforma Protestante](#)

”

.

“Otro avance importante”, dice FEREDE, “es que se ha conseguido [el reconocimiento de los efectos civiles del Máster en formación teológica para la enseñanza religiosa evangélica](#) , enseñanza que sigue creciendo y que cada vez llega a más alumnos y a más centros educativos de nuestro país, dando cumplimiento a un derecho fundamental de los alumnos y familias que lo reciben y contribuyendo a la educación en la convivencia dentro de la pluralidad y diversidad religiosa de nuestra sociedad, también en los colegios”.

## MOTIVOS DE PREOCUPACIÓN POR DISCRIMINACIÓN QUE PERSISTE

En el otro lado de la balanza, desde FEREDE se citan algunos problemas que persisten desde el pasado, y otros nuevos (o más bien habría que decir, resurgentes), que constituyen amenazas concretas para la libertad religiosa plena en nuestro país

Estos son algunos de los asuntos muy importantes que, según la Federación evangélica, no han alcanzado solución en 2023:

### **. Se perpetúa en el tiempo la discriminación sufrida por los pastores protestantes durante la dictadura Franquista**

Los pastores protestantes a los cuales no se permitió cotizar en la Seguridad Social hasta 1999 siguen discriminados por motivos religiosos. “A pesar de que contamos con una Sentencia del TEDH del 2012 (*Caso del pastor Manzananas*) y una del Tribunal Supremo del 2017, los pastores siguen discriminados y el Gobierno no ha resuelto esta problemática a pesar de que se había comprometido a hacerlo en la anterior legislatura. Otros colectivos que sufrieron la discriminación en la dictadura han sido resarcidos y restaurados en sus derechos. Los pastores evangélicos aún no”.

“Lo frustrante y vergonzoso de esta situación se pone de manifiesto en el hecho de que el hijo del pastor Manzananas (el que ganó el caso ante el Tribunal de Estrasburgo), que también es pastor protestante afectado, está de nuevo embarcado en la vía judicial interponiendo demanda ante el TEDH por el mismo tema que ya ganó su padre ante el Tribunal que defiende los derechos humanos en Europa”.

“Con todo, desde FEREDE seguiremos reclamando durante el 2024 [la aprobación urgente de un Real Decreto](#) que arregle esta situación y la organización por parte del Gobierno de un acto de desagravio público con los pastores, sus familiares y con la comunidad evangélica en su conjunto”.

### **. Se establecen graves limitaciones al establecimiento de lugares de culto de minorías religiosas**

“Nuestros lugares de culto siguen sufriendo muchas problemáticas en nuestro país. A modo de ejemplo, (Murcia), que impide el establecimiento de lugares de culto en zonas residenciales. Se trata de una medida que prácticamente expulsa del municipio a las minorías religiosas, y por ello hemos tenido que acudir ante los tribunales para la defensa del derecho de Libertad religiosa”.

"Hemos estudiado con preocupación la [Ley de centros de culto aprobada por el Gobierno Vasco](#) , y estamos pendientes de la aprobación de su reglamento de desarrollo, para poder advertir de los problemas y las dificultades que puede provocar para los lugares de culto en Euskadi en el futuro".

### **. Se impide que alumnos de la Comunidad Valenciana reciban enseñanza religiosa evangélica**

“En la Comunidad Valenciana el Gobierno se niega a atender la demanda de miles de alumnos protestantes (y sus familias) que están solicitando enseñanza religiosa evangélica al amparo de los derechos que tenemos reconocidos por ley (nuestros Acuerdos de Cooperación). A pesar de nuestras repetidas solicitudes, a principios del año 2023 nos vimos obligados a acudir a los tribunales para defender los derechos de los niños y familias afectadas”.

"Este problema sigue dándose en otras comunidades autónomas también, quedando muchas solicitudes de alumnos evangélicos sin ser atendidos por falta de voluntad por parte de las autoridades responsables".

### **. La financiación a través de la casilla del IRPF sigue existiendo solo para los ciudadanos católicos de nuestro país**

“Solo los ciudadanos católicos pueden destinar parte de sus impuestos a la financiación de su confesión. Los protestantes españoles venimos pidiendo desde hace años que mientras que se mantiene ese sistema para la confesión católica, también se prevea para nosotros, puesto que muchos ciudadanos protestantes quieren también tener este derecho que disfrutaban los ciudadanos católicos”.

**. Vigencia de discriminaciones por motivos religiosos y vestigios de confesionalidad católica aún por corregir**

“Aún existen en nuestro país algunos municipios y ciudades en los que los tanatorios y cementerios solo tienen una sala para oficiar funerales o ceremonias, y esta sala es una capilla católica, quedando los ciudadanos protestantes abocados a tener que pedir autorización o permiso al sacerdote católico para usar la capilla existente o a usar salas o lugares poco dignos y no habilitados ni acondicionados para los actos fúnebres correspondientes. Es [lo que ha sucedido recientemente en el tanatorio de Talavera de la Reina](#)

. También en la mayoría de los hospitales solo los ciudadanos católicos cuentan con una capilla y con medios para recibir asistencia religiosa de su propia confesión”.

“Situaciones similares vivimos en otros Ayuntamientos y otras Administraciones Públicas que no respetan la neutralidad y aconfesionalidad debida del Estado, como [cuando nombran a Vírgenes como Alcaldesas perpetuas de toda la ciudadanía](#)”, denuncia FEREDE.

**“AÚN QUEDA MUCHO POR HACER”**

“En resumen”, concluye FEREDE, “en el 2023 nos hemos esforzado en hacer aportaciones significativas, constructivas y solidarias a nuestra sociedad, pero seguimos preocupados por situaciones de discriminación por motivos religiosos que se perpetúan en el tiempo y no se solucionan y por limitaciones a nuestra libertad religiosa que siguen manteniéndose o incluso que se incrementan. Por lo tanto, nos queda aún mucho trabajo por delante en España para garantizar el ejercicio pleno de la libertad religiosa y de culto”.

“Con todo, el balance global nos permite mirar al nuevo año 2024 con esperanza y confiar en que con la ayuda de Dios y el apoyo de todos los fieles, pastores, iglesias, entidades, compañeros y compañeras que día a día nos bendicen e inspiran con su trabajo, su servicio y sus oraciones, podremos seguir avanzando y conquistando juntos cada uno de esos espacios y retos aún pendientes, llevando la luz del evangelio y el espíritu de Jesucristo en todas y cada una de nuestras actuaciones. Ese es nuestro anhelo y deseo para este 2024”.

“¡Feliz y bendecido año nuevo!”.

Fuente: FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica

\*\*\* *Notas:*

[1] Según el último informe del [Observatorio del Pluralismo Religioso](#) , las iglesias evangélicas y protestantes [suman](#)

[4.349 lugares de culto en 803 municipios](#)

. Ese dato no incluye los lugares de culto de la Comunión Anglicana, que se contabilizan aparte (

[68 lugares de culto en 56 municipios](#)

); ni los de las Iglesias Adventistas (

[153 lugares de culto en 117 municipios](#)

).